## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

#### **PRESIDENCIA**

**96.** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE ALTA DIRECCIÓN Y PERSONAL EVENTUAL.

#### **DILIGENCIA:**

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<u>PUNTO QUINTO.</u> MODIFICACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE ALTA DIRECCIÓN Y PERSONAL EVENTUAL.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, que literalmente dice:

"

El artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de 1995, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla atribuye al Presidente de la Ciudad la función de dirigir y coordinar la actividad del Consejo de Gobierno, órgano institucional colegiado integrado por el propio Presidente y los Consejeros, que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas de conformidad con los artículos 16 y 17 del propio Estatuto, sin perjuicio de las competencias reservadas al Pleno de la Asamblea a tenor de lo preceptuado en el artículo 12 del citado texto estatutario.

Mediante Decreto de la Presidencia núm. 253, de 4 de julio de 2019, se procedió a la designación de la Vicepresidenta 1ª y de los titulares de las distintas Consejerías y Viceconsejerías (BOME extraord. núm 21, de 4 de julio de 2019) nombrándose al titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración democrática, en virtud de lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Posteriormente y a través del Decreto del Consejo de Gobierno, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el pasado 16 de Julio de 2019 (BOME extraordinario núm. 22 de 16 de Julio de 2019) de conformidad con el artículo 68 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, se estableció la distribución de competencias entre las diferentes Consejerías constando en el apartado segundo las atribuidas a la Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática así como la estructura básica de Direcciones Generales que corresponden a cada Consejería.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2019, se establecieron las nuevas denominaciones de las Direcciones Generales y Secretarías Técnicas (BOME extr. nº 23 de 22-07-19) conforme al Decreto de distribución de competencias de fecha 16 de julio de 2019.

Por todo ello y de conformidad con las competencias atribuidas a esta Consejería por el art. 33 del Reglamento Gobierno y Administración en relación con las del apartado 2.2.5 del Decreto de distribución de competencias **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, como órgano competente, la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de Alta Administración y la de Personal Eventual, quedando las mismas como sigue:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA						
PLANTILLA PERSONAL ALTA DIRECCIÓN 2019						
Orden	GRUPO	Denominación Plaza-puesto Subtotal	Cod.	Dot.	C.D.	
	A1/A2	23				
1	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	F001	1	30/26	
2	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE CULTURA E IGUALDAD	F002	1	30/26	
3	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	F003	1	30/26	

BOLETÍN: BOME-BX-2019-26 ARTÍCULO: BOME-AX-2019-96 PÁGINA: BOME-PX-2019-450

4	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ARQUITECTURA	F004	1	30/26
5	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE LA VIVIENDA Y	F005	1	30/26
3	A 1/A2	URBANISMO	1 003	'	30/20
6	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	F007	1	30/26
7	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE FUNCION PUBLICA	F008	1	30/26
8	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	F009	1	30/26
9	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE DEPORTES	F010	1	30/26
10	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMIA	F011	1	30/26
11	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	F012	1	30/26
12	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	F013	1	30/26
13	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DEL MENOR Y FAMILIAS	F014	1	30/26
14	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE GESTION TECNICA DE MEDIO AMBIENTE	F015	1	30/26
15	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y EC. MEDIO AMBIENTE	F016	1	30/26
16	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN	F017	1	30/26
17	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	F018	1	30/26
18	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE IMPORTACION Y GRAVAMENES COMPLEMENTARIOS	F152	1	30/26
19	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	F159	1	30/26
20	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	F160	1	30/26
21	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		1	30/26
22	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE JUVENTUD Y MAYOR		1	30/26
23	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES		1	30/26
	A1	10			
24	A1	SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO	F030	1	30
25	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	F023	1	30
26	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA	F024	1	30
27	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	F027	1	30
28	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	F028	1	30
29	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD	F029	1	30
30	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	F032	1	30
31	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	F158	1	30
32	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE ECONOMÍA Y EMPLEO	F164	1	30
33	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1	30
		Total Plazas-puestos 33			

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

### **PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL 2019**

Orden	GRUPO	Denominación plaza-puesto	Cod.	Dot.	C.D.
1	A1	ASESOR/A	E004	1	26

Melilla	, Viernes 2 de agosto de 2019	Página 452
Memia	, vieines 2 de agosto de 2019	ı agına -

BOME Ex	traordinario	número	26
---------	--------------	--------	----

		Total Plazas-puestos	17			
8	C2	SECRETARIO/A DE CONSEJERIA		E008	10	15
7	C2	AUXILIAR DE PROTOCOLO		E006	1	15
6	C1	SECRETARIA PARTICULAR PRESIDENCIA		E001	1	19
5	A1	JEFE DE GABINETE DE PRESIDENCIA		E009	1	26
4	C1	ADMINISTRATIVO GABINETE DE PRENSA		E015	1	19
3	A2	JEFE GABINETE PROTOCOLO		E002	1	24
2	A1	JEFE/A GABINETE DE PRENSA		E005	1	26

Melilla 2 de agosto de 2019, El Secretario, José Antonio Jiménez Villoslada